



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

SALARIO SOCIAL		
Unidad Tramitadora: SERVICIOS SOCIALES - MAM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1092/2019	SSO1311MU	12-09-2019
		
10386M0V4O0F1L2D0UB8		

RESOLUCIÓN

Asunto 1092/2019-SALARIO SOCIAL: Proyecto Local de incorporación Social.

SELECCIÓN PARTICIPANTES EN EL "CURSO DE OPERACIONES BÁSICAS DE CATERING" QUE SE DESARROLLA DENTRO DEL PROYECTO LOCAL DE INCORPORACION SOCIAL AÑO 2019

Examinado el Exp. 1092/2019 que se instruye para el desarrollo del Proyecto Local de Incorporación Social destinado a colectivos de personas en riesgo y/o situaciones de exclusión social derivados de la Ley del Principado de Asturias 4/2005, del 28 de octubre, del Salario Social Básico.

Visto que en la Junta de Gobierno Local celebrada el 1 de agosto del 2019 se aprueban las actividades formativas a desarrollar en el citado proyecto, así como los requisitos y criterios de selección de los participantes.

Visto que una de las actividades formativas aprobadas en la citada Junta de Gobierno Local es el "Curso de Operaciones Básicas de Catering".

Vistas las solicitudes presentadas por las personas interesadas en participar en la citada acción formativa, así como la documentación pertinente para su valoración y una vez valoradas las mismas conforme a los criterios aprobados por la Junta de Gobierno Local del 1 de agosto del 2019 en su punto tercero, donde establece que,

Se aplicará una fase de concurso con el siguiente baremo de puntuación:

- Perceptores del Salario Social Básico- 15 puntos
- Beneficiarios de otras Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales-10 puntos
- Personas que se encuentren la situación contemplada en el apartado 3 del punto tercero del citado acuerdo- 9 puntos
- Antigüedad o periodo de inscripción como parado en la Oficina de Empleo:
Hasta un año de antigüedad- 4 puntos
Entre uno y dos años- 5 puntos
Más de dos años de antigüedad- 6 puntos
- Mayores de cuarenta y cinco-3 puntos
- Menores de treinta años-3 puntos

(En el caso de empate en la puntuación el orden quedará determinado por la antigüedad en el desempleo)

Esta Alcaldía resuelve en el uso de las atribuciones conferidas por el Art. 21 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir a las 10 personas que seguidamente se relacionan, en el "Curso de Operaciones Básicas de Catering" siendo éstos los de mayor puntuación en la fase de valoración y en orden de mayor a menor.

PERSONAS SELECCIONADAS PARA PARTICIPAR EN EL "CURSO DE OPERACIONES BÁSICAS DE CATERING"

	NIF	PUNTUACION DESGLOSADA FASE CONCURSO			PUNTUACIÓN TOTAL
1	11423300M	SSB: 15	SPSS: >45:3	DESEMPLEO :6	24
2	11431902M	SSB: 15	SPSS: >45:3	DESEMPLEO :6	24
3	71905779M	SSB: 15	SPSS: <30:3	DESEMPLEO: 5	23
4	71978868T	SSB: 15	SPSS: >45:3	DESEMPLEO: 4	22
5	71901974H	SSB: 15	SPSS: <30:3	DESEMPLEO: 4	22
6	71896379N	SSB: 15	SPSS: >45:3	DESEMPLEO :4	22
7	Y00804717F	SSB: 15	SPSS: <30:	DESEMPLEO :6	21
8	71731730C	SSB: 15	SPSS: >45:	DESEMPLEO: 5	20
9	11377287S	SSB:	SPSS: >45:3	DESEMPLEO: 6	9
10	11404862J	SSB:	SPSS: >45:3	DESEMPLEO :4	7

SEGUNDO: Conformar una lista según el orden de puntuación, con las personas que no han sido seleccionadas para participar en la actividad formativa, con el fin de cubrir posibles bajas a lo largo del desarrollo del curso, según el procedimiento establecido en el punto quinto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 1 de agosto del 2019.

PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE ASPIRANTES QUE NO HAN OBTENIDO PLAZA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

	NIF	PUNTUACION DESGLOSADA FASE CONCURSO			PUNTUACIÓN TOTAL
1	09322602N	SSB:	SPSS: >45:3	DESEMPLEO :4	7
2	11434909E	SSB: SPSS: >45:		DESEMPLEO :4	4
3	Y6868491S	SSB: SPSS: <30:		DESEMPLEO:4	4
4	Y02886230C	SSB: SPSS: >45:		DESEMPLEO:4	4
5	71894460W	SSB: SPSS: >45:		DESEMPLEO: 4	4

TERCERO: Proceder a detallar las personas que han sido excluidas del proceso de selección por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos a tal efecto.

NIF	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
Y06791508J	No figura como demandante de empleo
71986157K	Solicitud registrada fuera de plazo



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

CUARTO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrillón, en la página Web del Ayuntamiento de Castrillón y en el Tablón de Anuncios del Centro Municipal de Servicios Sociales.

QUINTO: Convocar a las personas seleccionadas para acudir al Edificio de la Antigua Biblioteca de Salinas situado en la Calle Bernardo Álvarez Galán, Salinas, el 12 de setiembre a las 10:00 de la mañana.

SEXTO: Ratificar la presente Resolución en la próxima Junta de Gobierno Local.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas